ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3729 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
N° DEL PROCESO EN SECOP CD SMC-156-2026

FECHA DEL ACTA	29	9	2026
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAXI SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO MAXIMOTORS SAS, Representante legal: JOHANA HASBLEIDY REY JIMENEZ
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	901298180-5
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	79296314
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:	N.A.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR DESTINADO COMO UNIDAD DE RESCATE ANIMAL PARA LA ATENCIÓN Y CORRECTO TRASLADO, REUBICACIÓN Y LIBERACIÓN DE FAUNA DOMÉSTICA.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
TERMINO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	29	9	2026
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	13	11	2026
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $97.000.000,00 M.C.
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 7429 Fecha de Expedición: 18/09/2026

2) *Garantías:*
- Póliza de Cumplimiento No. 30-44-101072265, de fecha 18/09/2026.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 30-40-101027565, de fecha 18/09/2026.

3) Afiliación a ARL: NO APLICA.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberá dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que considere indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firmari la presente acta.

MAXI SUMINISTROS Y MULTISERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO MAXIMOTORS SAS
Representante legal: JOHANA HASBLEIDY REY
NIT. 901298180-5
CONTRATISTA O PROVEEDOR

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
C.C. 79296314
SUPERVISOR

Nota: El Acta de inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, asi mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.